



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Expediente: 000238/2018
Folio Infomex: 01219718
Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA: Con el número de oficio HCE/SAP/053/2018 fechado el 9 de octubre del 2018 el **Lic. Gilberto Mendoza Rodríguez, Secretario de Asuntos Parlamentarios**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho.----- Conste.

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. 18 de octubre del 2018.

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

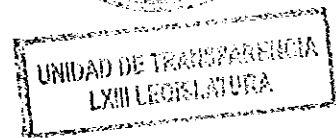
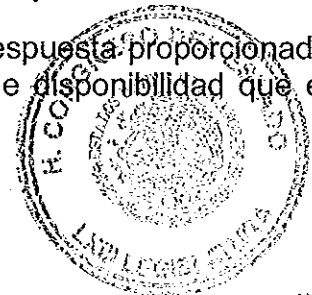
PRIMERO: Por recibidos los documentos de cuenta por medio de los cuales da contestación a la solicitud de información con número de folio 01219718, realizada por quien manifestó llamarse **Genaro Villamil**, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **26 de septiembre del 2018 a las 17:46 horas**, requiriendo la siguiente información:

Fecha de presentación de la solicitud: 26/09/2018 17:46
Número de Folio: 01219718
Nombre o denominación social del solicitante: Genaro Villamil
Información que requiere: Solicito la versión publica de los documentos presentados por Rafael Escalante López, a la Comisión de Selección para la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Por lo que se ordena agregar en autos, los oficios de cuenta para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 136 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.**

En tal virtud, se proporciona al requirente el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:





**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

En atención a su oficio HCE/UTAIIP/889/2018, respecto a la solicitud de información con número de folio 01219718, por el C. Genaro Villamil, consistente en: "Solicito la versión pública de los documentos presentados por Rafael Escalante López, a la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción" (sic), atendiendo la solicitud por el ciudadano en mención, no se encuentra en poder o posesión del H. Congreso del Estado, toda vez que el procedimiento de recepción de las documentación y desahogado relacionado con la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, escapa de esfera jurídica de esta entidad, pues acorde a lo establecido por el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el objetivo de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, es precisamente la designación de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, mismo que fue publicada la **"Convocatoria que emite la Comisión de Selección para la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción"** de fecha 02 de octubre de 2017, que puede ser consultado en página: <http://comisionsea.mx/convocatoria>, en donde se encuentra normado el procedimiento del mencionado Comité de Participación.

Por lo anterior, ésta Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado la presente determinación, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento, **otorgando como anexo el documento o los archivos que contienen lo proporcionado por el área descrita de este H. Congreso del Estado de Tabasco**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada.

Asimismo se le hace del conocimiento al solicitante que la información se proporciona en el estado en que se encuentra, toda vez que el ejercicio de este derecho no implica el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de aquella que requiera presentarse en versión pública, de conformidad con lo dispuesto en artículo 6 párrafo último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco. Así también, como lo disponen los numerales 3 fracción VIII, 19 y 20 de la Ley antes invocada, esta Autoridad únicamente tiene la obligación de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones que al efecto le otorga los ordenamientos jurídicos aplicables.

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de su Representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



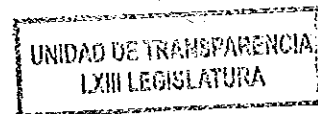
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**





“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

LXIII
Legislatura

238

Memorandum No. HCE/SAP/053/2018.
Villahermosa, Tabasco a 09 de octubre de 2018.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio HCE/UTAIP/889/2018, respecto a la solicitud de información con número de folio 01219718, por el C. Genaro Villamil, consistente en: “Solicito la versión publica de los documentos presentados por Rafael Escalante López, a la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción” (sic), atendiendo la solicitud por el ciudadano en mención, no se encuentra en poder o posesión del H. Congreso del Estado, toda vez que el procedimiento de recepción de las documentación y desahogado relacionado con la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, escapa de esfera jurídica de esta entidad, pues acorde a lo establecido por el artículo 18 fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco, el objetivo de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, es precisamente la designación de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, mismo que fue publicada la **“Convocatoria que emite la Comisión de Selección para la integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción”** de fecha 02 de octubre de 2017, que puede ser consultado en página: <http://comisionsea.mx/convocatoria>, en donde se encuentra normado el procedimiento del mencionado Comité de Participación.

Particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

LIC. GILBERTO MENDOZA RODRÍGUEZ

Lic'GMR/rdcp



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



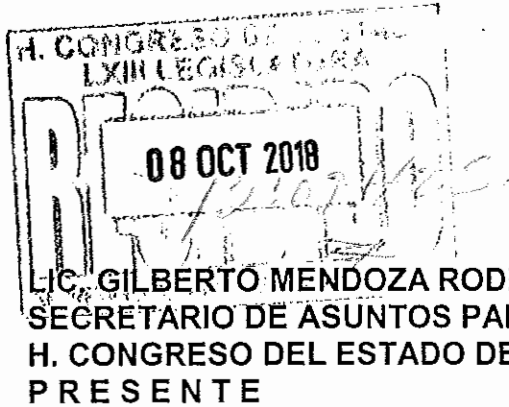
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Oficio N°: HCE/UTAIP/889/2018

Asunto: 2° REQUERIMIENTO
DE INFORMACIÓN

Folio Infomex: 01219718

Villahermosa, Tabasco, a 8 de octubre de 2018



Con relación a la solicitud de información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio Infomex: 01219718 y presentada por quien manifestó llamarse **Genaro Villamil**, sobre lo siguiente:

Información que requiere: Solicito la versión publica de los documentos presentados por Rafael Escalante López, a la Comisión de Selección para la Integración del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Le solicito de la manera más atenta en un 2° requerimiento de información, sirva proporcionar respuesta de la solicitud, y de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información será necesario lo haga saber por escrito al Comité de Transparencia para la ampliación de tiempo correspondiente.

Por otra parte, no omito manifestar, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito a más tardar el día 16 de octubre de los corrientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR

